Falta: Intume Comiston M. 06-11-04--Ponencia Concegula Mangalista



ACTA DE SESION DE CONCEJO

Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 1 de 18

ACTA Nro. 051

FECHA:

Jueves, 20 de Abril de 2017

HORA:

9: 10 a.m.

LUGAR:

RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

- CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO Presidente.
- ALEXANDER VASCO RAMÍREZ Vicepresidente primero.
- LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA Vicepresidente segundo.
- 4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
- 5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
- 6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
- 7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
- 8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
- 9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
- 10.ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
- 11.ALEXANDER MORALES CASTAÑO
- 12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
- 13.JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

- SRA. LEIDA PATRICIA QUICENO LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ADMINISTRAICIÓN ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE SABANETA.
- DRA. YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- DRA. LILIANA ARBOLEDA LÓPEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA
- DRA. CLAUDIA PATRICIA CANO BEDOYA ASESORA DE DESPACHO.

INICIO:

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Saluda a todos los presentes.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008

Página 2 de 18

ORDEN DEL DÍA

- 1. HIMNO DE SABANETA
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ADMINISTRAICIÓN LEIDA PATRICIA QUICENO, ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE SABABANETA, TEMA:ZONA FRANCA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN.
- 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
- 5. LECTURA DEL INFORME DE COMISIÓN No.06 DEL DIA 11 DE ABRIL.
- 6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No.07 DEL 30 DE MARZO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA MUJER SABANETEÑA, CON LA INCORPORACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO EL 8 DE MARZO, PARA CONMEROAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
- 7. LECTURA DE COMUNICADOS.
- 8. CIERRE DE LA SESIÓN.

El secretario leyó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario llama a lista a los honorables concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008
Página 3 de 18

3. INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ADMINISTRAICIÓN LEIDA PATRICIA QUICENO, ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE SABANETA, TEMA:ZONA FRANCA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN.

Se hizo a través de visuales, las cuales se anexan a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

 CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: Tuve la oportunidad de mirar el informe, un informe con mucha teoría, que tan importante conocer este tipo de proyectos en detalle, o sólo somos ciudadanos de sabaneta sino del mundo, un proyecto de estos debe impactar en nuestro territorio. ¿Cuál sería el resultado de esa zona franca?

Analizando un boletín que sacó un la administración el año pasado, donde define que es zona franca, uno queda como con dudas, donde hay una serie de empresas, usted utilizó creo que no en buena manera, no es evadir impuestos, es como hacer más eficiente el pago de los impuestos, para que así las empresas sean tentadas, y puedan participar de esa zona franca.

No se habló de una cifra, pero aquí dice que es una inversión de 6000 mil millones de pesos, ¿en que están invertidos?.

Tampoco se ve la delimitación de la zona franca, se habla de la construcción de unas aulas en la Adelaida Correa, la delimitación de la zona franca, no dicen que inversión, como vá.

En la delimitación de la zona francas, cada vez le creó menos a este informe que me da la secretaria de planeación, donde me hablan del cumplimiento de los indicadores de producto, vemos indicadores de producto expresados para esta zona franca, donde dice: delimitación de zona franca, línea base: cero, meta 2016- 2019: una, meta 2016: una, y ejecución física: una, con un logro del 100%; y en su informe, ese mismo indicador, y me habla: delimitación de zona franca meta 2016 – 2019: una, avance de la meta a diciembre 2016: cero, meta proyectada para el 2017, me quedo con la misma duda, ¿este informe me está diciendo la verdad, un informe que se solicitó por derecho de petición, cualquier persona puede acceder a él, si necesitan una copia para corroborar, o el informe que usted me está dando hoy?.

¿Y porque la importancia de la delimitación de la zona franca?, Para saber dónde van a aplicar éste tipo de mecanismo, de Sabaneta expresándose hacia el mundo, se habla de varias universidades, pero no se halla como la conexión, de lo externó y quizás de lo propio, entonces, ahí quedamos con unos espacios tremendos.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 4 de 18

Mi forma de pensar y mi debate la hablo de forma positiva, le ha puesto a todo lo de educación, bienvenido este proyecto, pero sí hay que darle los mejores argumentos, y en este contenido, la verdad es que no alcanzó a percibir un, objetivos claros, metas, quizás en los ocho indicadores de producto, acondicionamiento de instalaciones, que hacen parte de línea franca, como el CEOGET, vamos a condicionar otras entidades, o ya están condicionadas, queda uno con muchos vacíos.

El concejo es la junta directiva del municipio, y es donde se toman decisiones tan importantes como esta, con un monto alto como este y quizás necesite más, pero yo me siento como concejal en mi curul, como autodidactas, nos toca buscar la información porque no sabemos ni donde está, que triste decir hoy, que uno tenga que hacer derechos de petición para saber que está pasando en Sabaneta.

Sabaneta y los ciudadanos necesitamos que sus impuestos sean bien invertidos, y puede ser que sean bien invertidos pero mentaras no conozcamos, que está haciendo la administración municipal, se van a generar dudas.

¿Quisiera saber qué ha pasado con esos recursos, sí se han invertido o no se han invertido?, ¿Cuánto se actuó con ese diplomado, el municipio cuanto aportó?, ¿qué paso con el viaje a Dubái o donde estuvieron estudiando?, unos funcionarios, cuéntenos que ha pasado, hay que socializar, hay que llevarle el conocimiento a otros, y donde está la corresponsabilidad de nosotros para que la ciudadanía sepa, que se invirtieron bien.

• INTERVENCION EN EL TEMA DEL PRESIDENTE CONCEJAL CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Resalto en esta semana de la educación, el trabajo integrado de la Secretaría con sus dependencias, y con el trabajo que se viene haciendo, con el Plan de desarrollo, uno no podría decir que todo está terminado, para algunos es mucho tiempo, yo diría que es el tiempo justo que lleva la administración, que son diez y seis meses, de trabajo, y en un tema como el de hoy, para mí me resulta muy valioso ver avances, en un tema, en el que no es fácil su construcción, al principio generó unos comentarios que no permitían que se expresara una idea, es un tema que genera hoy en el país miradas de distintos sectores, y esos es lo que a mí me llama mucho la atención.

Este proyecto, donde se le ha incluido la innovación, que no puede ser ajena a la educación, yo veo unos proyectos muy importantes, me quedo muy tranquilo, y que tenga el eco que tiene hoy, a nivel del país, que unos ministros a nivel del gobierno nacional estén mirando este tema no es poca monta, es una cosa de tenerlo en unos buenos dividendos para ir consolidándolo, estos proyectos no se hacen de la noche a la mañana, es un embrión que se va forjando por etapas, decía la doctora Leila, "la educación es lo más cercano al desarrollo".

Aquí hay personas de la academia, qué le ha gastado mucho tiempo, porque es gente que se ha pensado la educación hace mucho rato, están aportando su conocimiento su tiempo, para sacar este proyecto adelante.

Tener visión, tener sueños, es muy importante.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación:

11 noviembre 2008 Página 5 de 18

A mí me deja muy tranquilo el informe, que habrá que anexarle otras cosas más, habrá que informar más, habrá que trabajar más, ser más intencionados, más agresivos, con lo que puede empezar a pasar con este tema, pero que hoy, hay resultados, y hay trabajo, no me queda ninguna duda, en estos temas, que son trascendentales, para lograr una por calidad de vida, proporcionándole una mejor educación, que necesita Sabaneta.

- INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: Sr. Presidente usted ha manifestado en ocasiones anteriores, que en su administración ocurrieron cosas muy buenas, y que posiblemente en el tiempo se perdieron esas cosas buenas, yo lo que acabo de decir frente al tema de la zona franca, lo que usted está diciendo ahorita, ¿por qué se pierde en el tiempo?, porque no hay una política pública para ella, y ahí es donde se pierde la continuidad, porque el día de mañana podemos ser nosotros los que estemos aquí, como no estemos, entonces se creó, administradores anteriores, alcaldes, incluyendo a usted, se ha fallado en eso, que no se han blindado los procesos, ni las iniciativas, a través políticas públicas claras, cuando se blinda, desde el alcalde y su concejo, esto tiende tener continuidad.
- CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Usted nos trae un informe con situaciones sobre la zona franca muy importantes, peo, yo no veo reflejado la teoría versus las cifras, en el, y llevémoslo a la percepción de la comunidad, preguntémosle a un ciudadano del municipio, ¿de qué es la zona franca?, ¿dónde se está ejecutando?, ¿y como puede acceder a ella?

Usted nos habla hoy, de que se han hecho trabajos de socialización, de intercambios de conocimiento, de acercamientos, temas que son importantes y que van a tener frutos en el largo plazo, se nos habla, de que han hecho capacitaciones a concejales, funcionarios, es una maestría la que están haciendo algunos funcionarios, que hay algunos diplomados, que se están capacitando algunos docentes vinculados, pero si usted me dice que enmarquemos eso, en una zona franca, pues eso es lo que siempre se ha venido haciendo. Yo no le veo a ese punto, el componente de innovación.

¿Cuántas personas de la comunidad, se han beneficiado, por parte de la zona franca de educación?, y si podemos hablar de zona franca de educación, si ni si quiera tenemos firmados contratos vigentes, con las universidades de nuestro territorio.

Usted hablo, que esta administración tenía unos convenios, o un fondo de 70/30, o 50/25/25, quiero preguntar, ¿si hoy un ciudadano va a la secretaria de educación y quiere acceder, a eso, si es posible que lo tenga?, porque yo tengo conocimiento, por el tema de educación superior, y cono se va lo devuelven.

Me dicen que para el año 2017, tenemos aliados como el CEIPA, La Salle, Eafit, Bolivariana, ¿aliados en cuanto a que?.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008

Página 6 de 18

En el tema de tiempos, yo les entiendo que el tema de zona franca, es un proyecto nuevo, que es un proyecto en el largo plazo, pero tenemos que tener en cuenta, que el periodo del Alcalde, es un corto plazo, a medida que nosotros implementemos la zona franca de educación, tenemos que ejecutar algunas cosas de esa zona franca, para el menos entregarle al señor Alcalde una herramienta, unos indicadores, para que le pueda decir a la comunidad, en la zona franca de mi gobierno, pude alcanzar estos indicadores de ejecución, pero no indicadores de intercambio, socialización, acercamiento, porque son indicadores que la comunidad no percibe.

En cuanto al modelo educativo, en un artículo muy interesante, que leí, se hablaba de transformar el modelo educativo, y se hablaba del proyecto de vida, de trabajar y potenciar el tema de competencia, el tema de Finlandia y de la transformación que van a llevar en su modelo educativo, entonces, hago transversalidad en cuanto a las políticas públicas, créanme que nosotros hemos intentado ayudar, el año pasado traje un proyecto para impulsa el cambio de modelo educativo, y para la misma zona franca, a través del cual se implementa la catedra de manejo de finanzas personales, y de economía del hogar, en las instituciones educativas en nuestro municipio, se hizo una investigación profunda, se tuvo el estudio de comisión en el Concejo, se llevó a Acuerdo municipal, se le entregó la herramienta a la Secretaria de Educación, y preguntó: ¿Dónde está ese proyecto de acuerdo archivado?, cuantas cátedras se han implementado.

He visitado el CEOGET y le dije a Norma, que yo me ofrezco, de mi tiempo, con los alumnos de extra edad, y yo los capacito, mientras ustedes empiezan a hacer convenios con las universidades, tenemos la universidad Ceipa, que tiene un laboratorio financiero, que lo tienen pocas universidades en nuestro país.

Mi llamado de atención importante todo el tema teórico, pero lo más importante son las cifras que le podamos entregar al alcalde en el día a día, para que el así, pueda dar una buena rendición de cuentas a la comunidad.

 CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO: La educación es una gran inversión, es una apuesta con muy buenos resultados, y que es de las apuestas más tangibles que hay, lo que pasa es que el resultado se ve en el mediano y largo plazo, por eso un ciudadano del común no tiene la capacidad de entender de inmediato cuales son las bondades de la educación y ahí estamos nosotros, en esa obligación de transmitirlo, de la importancia de la educación para el desarrollo.

¿Por qué no vincular a la fundación Corona, no la veo?, veo que se han dedicado a buscar muy buenos aliados y muy interesantes, pero esta organización Corona, están muy preocupada por el tema de educación en nuestro país, lo hago como una observación.

El tema de los beneficiarios, veo 65 en cifras, tangibles, que se beneficiaron con una capacitación con la universidad de la plata, y otros con la universidad de Lanús en Argentina, yo propongo, hay que ir tratando que los beneficiarios sean la base de la pirámide, que finalmente sea la ciudadanía, la que califique la gestión, para que realmente se vea el impacto.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008
Página 7 de 18

¿Si es cierto o no, la cifra de seis millones para el proyecto?.

El tema de observatorios, necesitamos datos, información, para tomar decisiones y una de esas, por ejemplo, ¿cuantos jóvenes se están graduando de las instituciones públicas?, y ¿cuántos de ellos, están accediendo a la educación superior?, ¿cuantos están accediendo al sector productivo?, la doctor Leida, no informó que hicieron un estudio, que tanto incidió ese estudio en la base, ¿nuestros estudiantes esa alcanzando a pasar a una educación superior?, la educación terciaria, es la oportunidad de romper con esa brecha entre ricos y pobres, indudablemente, es educar a la gente en competencia, para que produzca, para que puedan vivir dignamente.

 RÉPLICA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: Mi tema, no es la zona franca, es las actividades que deben llevarse a cabo, educación, como lo son: los foros educativos que tienen que ser publicados; las ferias universitarias; las ferias de innovación; los convenios con universidades que siempre se han hecho; lo veo más, como una política pública, que una zona franca, porque después en sus conclusiones la doctora Leida, habla que vamos a llegar a una plataforma, eso sí es innovación, tendríamos que ver cómo se desarrolla la plataforma.

Hoy los convenios con las universidades, gustan más con las extranjeras, pero en este tipo de convenios vemos que no es la población de Sabaneta que se está beneficiando.

Y en cuanto a la capacitación, y que voy a resaltar más el trabajo de Comfenalco que esa haciendo una capacitación, con la gente de la comunidad, enseñándoles a cómo hacer negocios, con la base, pero es que el trabajo no se puede hacer con la cúspide, porque siempre serán beneficiados los mismos, las grandes revoluciones han iniciado con las bases en cualquier sentido, entonces, aquí nos quedan bastantes dudas, que nos va a tocar a buscar información y buscar cual es el camino.

 CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: Para hablar de educación hay que mirar la Constitución y la ley, que reglamenta la función del estado en materia de educación, que es un derecho y un servicio público, y tiene una función social, y que es responsabilidad del estado y de la familia y la sociedad.

Leyó de la ley 115 de 1994, que es la educación, y de la ley 1004 de 2015, por la cual se modifica un régimen especial para estimular la inversión, y en su artículo primero define que es la zona franca, y la leyó, cuando se habla de zona franca, se habla de generar estímulos e incentivos, para que el sector empresarial invierta en nuestro territorio, pero a cambio de que, si estas empresas le van a generar pocos beneficios al municipio de Sabaneta, ¿Cuáles son esos beneficios?.

En su exposición nos habla que están presentando un informe de gestión a corte del 20 de abril de 2017, y nos dicen que la zona franca esta cimentada en un proyecto



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 8 de 18

estratégico, en el primer eje que es LA EDUCACION, en un programa: LA EDUACION PARA TODOS, en un subprograma: ZONA FRANCA, EDUCACION E INNOVACIÓN.

¿En qué espacios hemos pensado?, para la zona franca, de Sabaneta, como esto es de educación, yo creo que este proyecto debe de estar cimentado en la biblioteca pública municipal, estoy proponiendo, porque la biblioteca va a ser un edificio que va a contar con cuatro pisos, y allí puede estar funcionando en este espacio físico, la zona franca.

No se tienen claro cuáles son los programas que incluyen la formación de nuevas tecnologías, innovación, cultura, ciencias e idiomas, no se ha especificado y no se tiene claro.

¿Este subprograma ustedes le han hecho un estudio de factibilidad?, estos seis mil millones de pesos se los aprobaron en el CONFIS del municipio, porque esto va a afectar, el presupuesto del municipio de Sabaneta.

Se habla de cuatro etapas, y a mí me preocupa la última etapa, en la primera etapa es el tema de la planeación, pero ya debemos entrar al tema en el hacer, para posterior entrar en la etapa de la verificación, planear, hacer, verificar y actuar, eso es lo que necesitamos de la administración municipal, llevamos 18 meses, entonces, es, AVANZAR. TENER SENTIDO DE PERTENENCIA POR ESTE PROYECTO.

¿Hay un presupuesto inicial?

Como este proyecto va a tener una gran inversión, le solicito a la administración que estructure un proyecto de acuerdo, una política pública, donde cree la Zona Franca de Educción, con sus fundamentos, objetivos, y el alcance; con ello se va a garantizar que este proyecto se dé a mediano y largo plazo en el municipio de Sabaneta, para beneficiar a las presentes y futuras generaciones.

¿Para cuándo los Sabaneteños, podrán beneficiarse de este proyecto?.

• INTERPELACIÓN CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA: Dra. Yuly Paola, me encuentro con el convenio 518 de 2017, de asociación para aunar esfuerzos, para el desarrollo de actividades académicas, y de asesoría, e la implementación de la zona franca, e innovación en el municipio de Sabaneta, y se contrata con la Corporación para Educación y el desarrollo de América latina, y del caribe CEDAL, dentro de los estudios previos, este contrato es por cinco meses, por diez millones de pesos, y va hasta el 31 de julio, o sea que estamos en la mitad, y dice: recursos presenta millones de pesos para el pago de profesores internacionales para la realización de dos a procesos de acompañamiento, de la zona franca, de manera a presenciar y virtual, quiero saber entonces, ¿de esos doce en procesos de acompañamiento cuánto se han hecho?.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 9 de 18

32 millones de pesos para pago de tiquetes nacionales e internacionales, para profesionales que llegan en acompañamiento y asesoría a sabaneta, también, ¿saber que se han llevado a cabo en ese proceso?.

Cuatro millones de pesos para logística y refrigerios para acompañamiento y capacitación de docentes.

Nueve millones de pesos, para pago de profesionales nacionales, para acompañamiento y asesoría en zona franca, ¿Cuántos profesionales nacionales hemos tenido en ese proceso?.

Diez millones de pesos para material académico, impreso y digital; ¿Qué llevamos, que está impreso, que tengamos?, por qué no conocemos los Concejales, ninguno de este material.

Diez millones de pesos, apoyo de implementación de convenios con universidades extranjeras y doce millones de pesos en seis capacitaciones a docentes y directivos, del municipio de Sabaneta, impartidas por docentes extranjeros, en temas relacionados con su quehacer pedagógico: ¿no tenemos docentes, personas conocedoras del tema en Colombia?, y ¿de esas seis capacitaciones, cuantas se han realizado?.

 VICEPRESIDENTE SEGUNDO CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: Inicio con una frase: "CREER EN LO NUESTRO", nos cuesta tanto tener un proyecto y creérnoslo, ese sueño del señor Alcalde, no solo es de él, es de toda una comunidad, él está pensando en la comunidad, está plasmado en el plan de desarrollo.

Hoy cuando ya estamos hablando de que tenemos 65 personas, capacitadas, dentro del programa de zona franca, es una cifra importante, por algo arrancamos, es un buen inicio.

Este programa le debemos dar la importancia, y debemos pegarnos de la triada, Empresa pública, la privada, y las universidades, todo el sector educativo, tiene que estar invitado a este gran proyecto.

Zona Franca, se vincule a todos empresarios e industriales, del municipio, porque ellos pondrán su granito de arena para cumplir este gran sueño.

Quisiera que ZONA FRANCA EDUCATIVA, hoy, tuviera un punto de referencia, que bueno que tuviera un espacio en la BIBILIOTECA MUNICIPAL, donde tengamos la información a la gente que tenga interés en sus programas, mirar que requisitos, debemos tener toda una dinámica para que la gene conozca el programa.

Me gustaría que socializara la experiencia de las personas que fueron al exterior, a mirar ese modelo de zona franca, y mirar cómo se potencializa esas experiencias.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 10 de 18

Y no solamente llegar a Argentina, tenemos que llegar a otras ciudades, a otros países con esto modelo.

Invitar a que zona franca educativa, se articule con todos los procesos de la Secretaria de Educación, que nuestros estudiantes conozcan este programa, que es un programa de futuro.

PRESIDENTE: Aclaró que el informe, llegó el lunes, con la corrección, el martes a las 3 de la tarde, y desde ahí está disponible para el estudio de ustedes.

 RESPUESTAS DE SRA. LEIDA PATRICIA QUICENO - LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ADMINISTRAICIÓN - ASESORA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE SABANETA.

Tomamos atenta nota de sus inquietudes y las vamos a responder en los próximos días, con todas y cada una de las sugerencias, comentarios y proposiciones.

 CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA: Presidente, discúlpeme, pero esa no puede ser la salida, a las inquietudes de los honorables Concejales, acabo de mencionar y de la comunidad aquí presente; no saben nada de lo que se les preguntó aquí.

PRESIDENTE: No es que no sepan nada, van a enviar el informe.

- CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA: Pero por ejemplo, frente a un contrato que acabo de mencionar, si la Secretaria de Educación, y la asesora de la zona franca, no sabe?, estamos mandados a recoger, discúlpeme señor presidente, si esto sigue así, empaque y vámonos.
- CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: hay algunas preguntas, que por su carácter numérico y requieren ser profundizadas y enviadas por escrito, no tengo ningún inconveniente, pero hay otras que sí se puede responder en el recinto, los expositores tiene diez minutos para responder algunas preguntas, y creo que lo debe hacer, esa es mi opinión.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 11 de 18

 CONCEJAL JOHANN QUINTERO PÉREZ: yo creo que el concejo y el recinto se merecen respeto, me parece que el silencio es un mensaje, aquí hay preguntas que deben de tener respuesta.

PRESIDENTE: Vamos a escuchar a las expositoras en las respuestas que tengan aquí, y las demás preguntas que necesiten información, las pueden enviar por escrito.

 LICENCIDADA LEIDA PATRICIA QUICENO: Solicitamos disculpas, queríamos enviar todas las respuestas en un comunicado, con la aclaración, de todos y cada uno de los componentes.

AL CONCEJAL JOSE JULIAN: hablaba de un término de: "evadir impuestos en una zona frança", en el comentario se hizo de que la gente lo percibía así, pero antes la zona frança, nos va a permitir atender invitaciones de índole internacional, a que se unan a éstos procesos sin la necesidad de tener diferentes, criterios en los cuales por ser zona frança tienen una mayor facilidad para atender estos procesos.

Frente a la cifra, es una intención de un presupuestos asignarle a zona franca seis mil millones de pesos, hoy casi la mayoría de productos que ustedes vieron en la articulación, de los actores, no ha tenido un valor, hemos solamente pagado unos asesores, los cuales vienen haciendo todo el trabajo, que se viene realizando. A hoy el municipio y cada una de las personas que están acá, no se ha ejecutado ese presupuesto de seis mil millones de pesos, porque estamos EN LA CONSTRUCCION DE LA ZONA FRANCA, al inicio hablamos, ZONA FRANCA INNOVACION, ni siquiera estaba en la parte legal del Ministerio de industria comercio y turismo, vienen haciendo unos adelantos, hace más o menos tres meses hubo la cumbre de ZONAS FRANCAS EN CARTAGENA, donde se dio inicio a como uno de esos servicios que ofrece una zona franca, puede ser educación, y es ahí donde cambia el concepto donde, el Concejal Johan nos hablaba, de que debe ser un territorio delimitado, ahí, en esa teoría de la Zona Franca Educativa, nos hablan de un espacio que ya exista en el municipio, que tenga tecnología donde podamos manejar a través de una plataforma, como la ofrece EDUPOL en COTA - Cundinamarca, también están en Envigado, es una plataforma la que necesitamos, no necesitamos ese espacio de inmediato.

Les hablábamos de la Declaratoria de ZONA FRANCA TRANSITORIA, entendida como una declaratoria para realizar: un evento, una actividad, una exposición, una feria, un foro, una actividad de servicio educativo; ejemplo, nosotros queremos traer una Universidad cualquiera de Europa, frente a un concepto en esa feria educativa, tienen ellos de la facultad de medicina, un laboratorio móvil de medicina, en el cual, bajo ese régimen franco cambia todas las condiciones, y de ese país amigo que quiere venir a mostrar su proceso en esa feria nacional de servicios educativos, va directamente acá a Sabaneta, no tiene que hacer todas esas escalas, que se enumeran cuando no es en un régimen franco

Así mismo esa declaratoria de zona franca la podemos hacer, en el lugar donde se va dar ese ejercicio, educativo, es muy importante, yo quiero que tanto los Concejales, y las personas sepan, ES UNA RUPTURA DE UN MODELO EDUCATIVO, PORQUE



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 12 de 18

QUE NO EXISTE, NO EXISTÍA, venimos haciendo unos acercamientos, pero ya se hacen visible frente al ámbito, nacional, internacional y específicamente en el local.

ESTAMOS HACIENDO LA SOLICITUD DE LA ZONA FRANCA TRANSITORIA, Y LUEGO SE HACE LA SOLITICITUD DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTAMOS BUSCANDO UN ESPACIO QUE REALMENTE LE GARANTICE, AL MUNICIPIO DE SABANETA QUE PUEDE LLEVAR ACABO DIFERENTES PROCESOS EDUCATIVOS, Y QUE ESE ESPACIO, LO TENEMOS QUE MIRAR DESDE LAS CONDICIONES DE ENTORNOS ESCOLARES Y TECNOLÓGICOS QUE NOSOTROS PODAMOS ASUMIR, esa responsabilidad.

DE LOS BENEFICIARIOS: 65 en la parte de los convenios de la Universidad de la Plata y de Lanús, pero también tuvimos 600 beneficiarios en el primer foro internacional de políticas educativas en la educación superior, donde tuvimos aliados y ponentes como la gobernación de Antioquia, el director de Comfenalco, el de la Cámara de comercio, y en esa capacitación de tres días, tuvimos 600 beneficiarios, en docentes, directivos docentes, es la base con los que tenemos que fortalecer esos procesos, no podemos dar herramientas sin conocerlas, ese diplomado de Zona Franca, apenas le está diciendo a la comunidad, es posible, y necesitamos que ustedes nos ayuden a creer, ese sueño, que se haga una visión, porque lo vamos a tener visible en el municipio.

ES UN PROYECTO DE LARGO ALCANCE QUE NO PODEMOS VER FRUTOS DE INMEDIATO.

Ustedes lo hablaban desde la política pública, claro, este proyecto tiene que centralizarse, tiene que tener unas alianzas público privadas y también tiene que tener una sostenibilidad y para que permanezca, y no se vuelva un proyecto de un alcalde o un funcionario de turno, tiene que haber un acuerdo municipal, tiene que contar con unas garantías presupuestales.

Nosotros estamos viendo la zona franca, para trabajar desde la zona media, cuando arranque este proceso es desde los grados noveno, adelante, nuestros aliados van a ser los maestros, hoy a 19 maestros están haciendo una maestría para este proyecto.

Debemos hacer alianzas con países donde la educación sea gratuita, para entregar ese acceso al municipio, en la educación superior.

Tenemos que hablar de SENA, porque también necesitamos TÉCNICOS.

También lo estamos mirando como una alternativa, de ver la educación como una herramienta, para que el estudiante vea el mundo desde lo global.

TENEMOS TRES MESES Y MEDIO PARA DECLARAR ESA ZONA EDUCATIVA, DONDE EL ESTUDIANTE VA A QUERER SER UN PROFESIONAL, CON LA PROFESIONES DE PUNTA, POR ESO VA A SER UN PROCESO INNOVADOR PARA EL MUNICIPIO.

 DRA. YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: Agradezco todas las intervenciones porque estas nos ayudan a



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 13 de 18

reforzar y a tener en cuenta factores que de pronto, si los hemos contemplado pero que hoy los tenemos que validar.

Como pensar en una NUEVA BIBLIOTECA, con tantos espacios, para formar una zona franca, para tener espacios aparte de esa biblioteca, académicos, donde podamos traer todas las Universidades.

En consecuencia con lo que nos decía el Concejal Alder: Tiene toda la razón, y es lo que estamos buscando enviar unas respuestas con cifras exactas, que respondan este último convenio con CEDAL, que nos decía el Concejal Juan Fernando, ¿cuantos profesores se están capacitados?, ¿cuantos se han formado?, nosotros lo estamos haciendo dentro de las jornadas complementarias, o en los espacios que ya tenemos en los cronogramas, establecidos. ¿Cuándo los reunimos a todos?, porque si tenemos primero, una meta, nosotros lo estamos evitando la desescolarización al máximo.

¿Cuándo nos toca desescolarizar?, cuando los maestros están incapacitados, pero no podemos quitarles más tiempo a nuestros chicos, en las aulas de clase, por el tema de formación, por eso hay un cronograma desde el año anterior que nos dice, cuales son las jornadas pedagógicas, y cuáles son los tiempo de formación y capacitación y en respuesta a ello lo hacemos.

Con lista de asistencia y con todo, damos una respuesta exacta.

Celebro hoy que lo podamos presentar y que surja desde acá, propuesta de una política pública, la zona franca, inmediatamente vamos a empezar para no sea una propuesta de de tres, o dos años y medio que es lo que nos queda en este gobierno; sino, que toda la comunidad se pueda seguir beneficiando.

Se han hecho alianzas con universidades, hoy tenemos universidades con descuentos, el año pasado se lograron seis becas nuevas, dos en Eafit, tres en CEIPA, tenemos en UPB, esperando otras por confirmar, que benefician a nuestros egresados del año anterior, nos ingresaron seis chicos nuevos, que les voy a enviar los datos de cuales son.

Tenemos becas en Argentina, en LANUS, estamos adelantando ese convenio, cuando lo tengamos inmediatamente lo presentaremos.

Concejal Alder, al acuerdo de finanzas, lo celebro, y lo incluyo, y es mi compromiso, le voy a hacer toda la trazabilidad, porque no tengo el conocimiento de tenerlo, ya oficial, en las instituciones y en la Secretaria, MI COMPROMISO DE INCLUIRLO EN UN NUEVO PLAN MUNICIPAL, QUE ES POR QUINCE AÑOS, COMO FORTALECIMIENTO DE UN NUEVO CURRICULUM.

 CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Vuelvo e insisto con el mayor cariño y respeto, y es que a veces venimos los concejales es a charlar, para la muestra un botón, ese proyecto de acuerdo yo lo hice desde el año pasado, tuvo estudio de comisión y representantes de la secretaría de educación, en el proyecto de acuerdo se daba un plazo de seis meses, para que la



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 14 de 18

Secretaría de Educación, reglamentara e implementara el proyecto de acuerdo, plazo que obviamente se violó, o sea, que ha hoy tenemos una INCONFORMIDAD, en ese proyecto de acuerdo.

HOY CUALQUIER PERSONA QUIERE DEMANDAR EL INCUMPLIMIENTO DE ESE PROYECTO DE ACUERDO, LO PUEDE HACER, Y SOLO HASTA HOY SE LE VA HACER LA TRASABILIDAD.

MUCHOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS HONORABLES CONCEJALES, SE ENVIAN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE QUEDAN ARCHIVADOS POR ALLÁ, Y NADIE LES PONE CUIDADADO, PARECE QUE LOS UNICOS IMPORTANTES SON LOS QUE VIENEN DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NECESITAN DE URGENCIA PARA GOBERNAR, PERO LOS POYECTOS DE ACUERDO QUE SACAMOS LOS CONCEJALES, QUE LE SACAMOS EL TIEMPO DE ESTUDIO, DE INVESTIGACIÓN, ESOS PROYECTOS DE ACUERDO NO SON IMPORTANTES, Y NO SON TOMADOS EN CUENTA, DEJO LA SALVEDAD EN EL RECINTO, Y NO PASA NO SOLO CON EL TEMA DE EDUCACIÓN, QUE VOY A HACER ENFASIS A OTRO PROYECTO DE ACUERDO QUE TAMBIEN PRESENTÉ Y QUE SU EJECUCIÓN A HOY NO ES COMPATIBLE CON LO QUE SE PLANTEÓ EN EL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: YO ME UNO HA LO QUE ESTÁ DICIENDO EL CONCEJAL ALDER, el año pasado una comisión para la revisión de los acuerdos.

Estas iniciativas de los honorables concejales se les deben dar cumplimiento, porque esto son actos administrativos y hubo representación de la secretaría de educación.

Es más, la concejala Margarita que era la Presidente de esa comisión, invito a todos los secretarios, les compartió el estudio de cuáles eran los acuerdos, aprobados por el concejo municipal.

¿Cómo vamos a corregir o a subsanar esos errores? Que se está presentando.

CONTINÚA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DRA. YULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO: En la comisión de los acuerdos estuvo el auxiliar jurídico el Sr. Carlos toro de la secretaría educación, y se revisaron todos los acuerdos, retomamos todo los que están vigentes, buscamos cuales se derogaban, y también se presentó hotel de mejores bachilleres con modificaciones porque era necesario consolidar, varios que habían respondiendo el mismo tema.

La invitación al congreso fue extensiva con una inscripción previa, de más de diez personas del concejo municipal, a los cuales se les reservó el cupo, y se les hizo el aporte que había que hacer, por todas las personas del municipio y tuvimos la asistencia de tres personas, fue un congreso internacional, y el cual abría las puertas y



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 15 de 18

la invitación, inmediatamente al diplomado, y posteriormente a la maestría, son invitaciones extensivas que hacemos a la comunidad para quien trabajamos y nos desempeñamos.

Las respuestas adicionales las enviaremos con cifras por escrito, muchas gracias.

5. LECTURA DEL INFORME DE COMISIÓN No.06 DEL DIA 11 DE ABRIL.

SECRETARIO: Le dio lectura al informe la comisión número 06 del día 11 de abril del 2017; cual se anexa a la presente acta

- 6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No.07 DEL 30 DE MARZO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA MUJER SABANETEÑA, CON LA INCORPORACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO EL 8 DE MARZO, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".
 - DEBATE.
- Ponente CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA: Se anexan la ponencia a la presente acta.
- Concejal Carlos Mario colorado Montoya: Como es un proyecto dedicado a las mujeres, ¿no tendría por qué declararse usted impedida?.

PRESIDENTE: No es derogación.

PRESIDENTE: Leyendo el acuerdo me surgió una duda, que es mas de forma que de fondo, no sé sí la palabra "incorporación" es mejor "entrega", u "otorgamiento". Porque como hago para incorporar una medalla, yo entrego o, otorgo una medalla, me surgió esa inquietud aquí, para que no quede, es un tema más de redacción. La incorporación es cuando ya está, pero le voy a colocar algo nuevo.

 PONENTE CONCEJALA MARGARITA MARIA FLÓREZ PIEDRAHÍTA: Es valida su proposición, ¿Cómo quedaría?.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 16 de 18

PRESIDENTE: Entonces, quedaría: cambiar la palabra incorporación por entrega.

 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 07 DEL 30 DE MARZO DE 2017.

PRESIDENTE: Coloco a consideración el informe 06 del 11 de abril con las modificaciones realizadas.

SECRETARIO: EL INFORME DE COMISION 06 HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Coloco en consideración el título del proyecto de acuerdo, con la modificación realizada en plenaria, cambiando la palabra "incorporación", por "entrega", léame señor secretario el título.

SECRETARIO: El título sería: POR MEDIO DE CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA MUJER SABANETEÑA, CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO, EL 8 DE MARZO, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

PRESIDENTE: En consideración el título que acaba de leerse, en la secretaría con la modificación.

SECRETARIO: Anuncia que el título, del proyecto de acuerdo, ha sido aprobado por mayoría, con ausencia de la concejala luz Irene Carmona.

PRESIDENTE: Pongo a consideración el basamento legal del proyecto de acuerdo número 07 del 30 de marzo de 2017.

SECRETARIO: Anuncia que el basamento jurídico del proyecto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría con ausencia de la concejala luz Irene Carmona.

CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: Sr. Presidente, para corregir y que quede en el acta, no es por mayoría si no, por unanimidad, porque todos los que estamos en el recinto, estamos alzando la mano, con la ausencia de la Dr.ª Luz Irene, pero es por unanimidad.

SECRETARIO: Correcto concejal, muchas gracias. Señor Presidente, TANTO EL TÍTULO COMO EL BASAMENTO LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON AUSENCIA DE LA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008

Página 17 de 18

PRESIDENTE: Coloco en consideración, el articulado del proyecto de acuerdo, con las consideraciones hechas en comisión.

SECRETARIO: ANUNCIO, QUE EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON AUSENCIA DE LA DR.ª LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.

PRESIDENTE: Colocó en consideración de la honorable corporación, la totalidad del proyecto de acuerdo número siete, con su título, modificación realizada en plenaria, el basamento jurídico, el articulado, y las modificaciones hechas en comisión.

SECRETARIO: ANUNCIO, QUE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO SIETE, DEL 30 DE MARZO DEL 2017, CON SU TÍTULO, BASAMENTO LEGAL, ARTICULADO, Y MODIFICACIONES PROPUESTAS HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON AUSENCIA DE LA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR. PASANDO A SER ACUERDO MUNICIPAL.

7. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia, que no reposa ningún comunicado sobre la mesa.

8. CIERRE DE SESIÓN

El secretario anuncia, que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión, se convoca para mañana 21 de abril, a las nueve de la mañana, donde continuaremos con los temas educativos, mañana tendremos los subdirectores escuelas del deporte.

- CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: para recordarle a la concejala Margarita Presidente de la comisión, yo radique un proyecto de acuerdo enfocado al tema del arte y la cultura, hace aproximadamente quince días, para ver si le damos trámite en esta comisión, y radique otro proyecto, en el área deportiva, hace dos días Presidente; entonces, como clausuramos el sábado el próximo 29, la idea es que es aprovechar los tiempos, para que se le dé trámite en la comisión y en la plenaria.
- CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA: Para citar a la comisión tercera, para reunirnos el dial un mes luego de que termine la



Código: FO-ALA-13

Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 18 de 18

sesión ordinaria, para hacer el estudio del proyecto de acuerdo número cero nueve.

PRESIDENTE: Agradezco a todos la presencia.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:40 a.m.

En constancia se firma a los veinte días (20) días, del mes de abril de 2017

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO

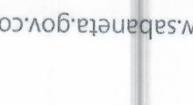
Presidente <

DANIEL IBARRA VILLEGAS

ouiels.

Secretario General

Elaboró: María Victoria Carvajal Gallego Asesora Jurídica oo.vog.atanadas.www











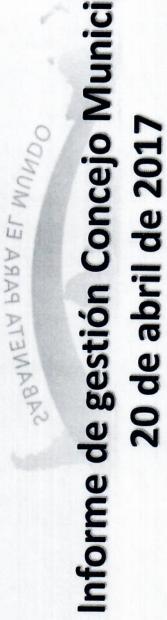




SABANETA PARA EL MUNDO

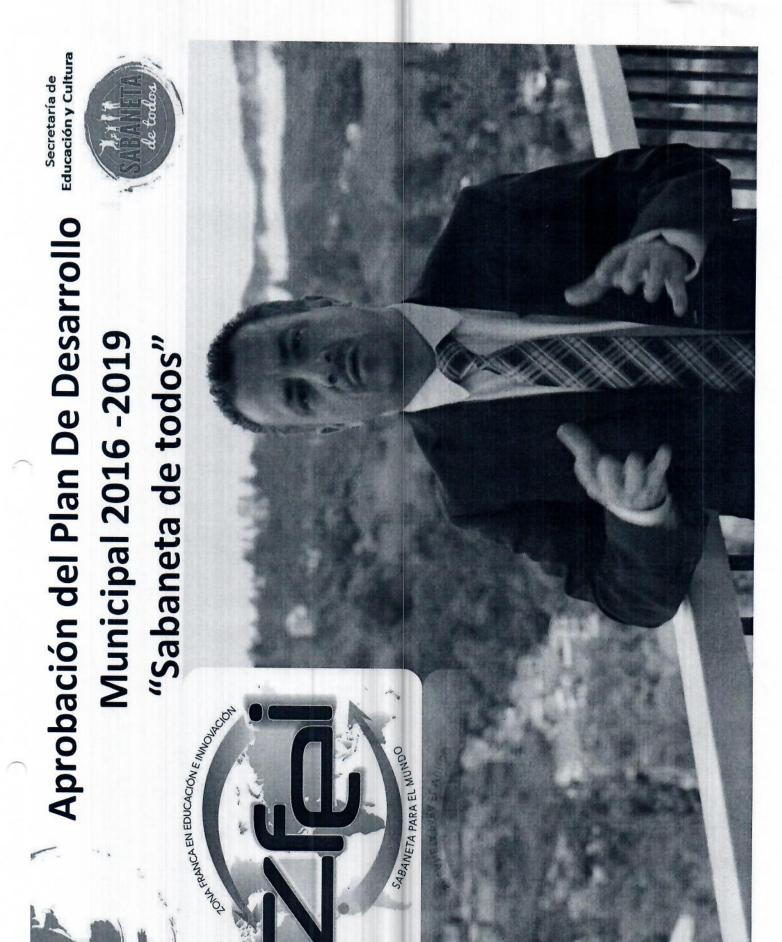


SABANETA de tod





Educación y Cultura Secretaría de

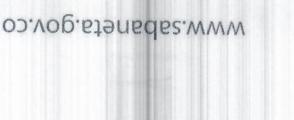
















2016 – 2019 "SABANETA DE TODOS" Plan de Desarrollo Municipal



SUBPROGRAMA:

Zona Franca de Educación e Innovación



f Alcaldía Sabaneta





Educación y Cultura Secretaría de

Que es la Zona franca de Educación e Innovación de Sabaneta?

en el mundo occidental y en sí mismo en Colombia, pero ciudades como Dubái, Las zonas francas de servicios educativos, es un concepto innovador en A Panamá, Brasil y Colombia han dado contenidos a esta idea.





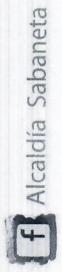
Que es la Zona franca de Educación e Innovación de Sabaneta?

internacionalización, intercambios culturales, investigación y la innovación, desde y hacia el pretende estimular las actividades de servicios para que sean una alternativa competitiva y en nuestro caso para que sea una herramienta para promover la educación, as ZF de servicios en sí, son un concepto revolucionario de este régimen de beneficios

Es una plataforma de servicios educativos y de innovación donde pueden despegar jurídica promovida por la administración pública y declarada como ZF, en un territorio crecimiento tecnológico para la educación y la gestión del conocimiento, bajo una persona proyectos tanto públicos como privados que aporten a la internacionalización y al determinado y bajo las condiciones de la ley.

La ZFEI de Sabaneta ha venido desarrollando en su ejercicio prospectivo 4 ejes estratégicos due son:

- ARTICULACIÓN DE ACTORES PARA LA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
- FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN APLICADA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA
- **DESARROLLO TERRITORIAL**
- MODELO DE NEGOCIO









Cumplimiento de indicadores establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal



PROGRAMA: Zona Franca de Educación e innovación de sabaneta (1) 🗓

Meta 2016- META META 2019 CUMPLIDA PROYECTAD DIC- 2016 A AL 2017	4	5	3 0
INDICADOR DE PRODUCTO	1.1 Formalización de convenios para aumentar cobertura de educación superior en el municipio	1.2 Acondicionamiento de espacios para la oferta de servicios educación terciaria	1.3 Proyectos de producción de conocimiento local (investigación)
EJES ESTRATÉGICOS	2.FORMACIÓN.	INVESTIGACIÓN APLICADA Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	



Cumplimiento de indicadores establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal



PROGRAMA: Zona Franca de Educación e innovación de sabaneta (2) 📜

META PROYECTAD A AL 2017	1	0	(Se tiene planeado para el 2019)	1
META CUMPLIDA DIC - 2016	0	0		2
Meta 2016- 2019	co	1		2
INDICADOR DE PRODUCTO	1.4 Publicaciones de investigación y memorias de los eventos	1.5 Gestión para la construcción y/o adecuación de espacios para	las NBIC + S (Nanotecnología, Biotecnología, tecnologías de la Información y la ciencia Cognitiva)	 1. ARTICULACIÓN 2.1 Presencia Instituciones de DE ACTORES PARA educación superior, nacionales e LA EDUCACIÓN E internacionales en el municipio INNOVACIÓN
EJES ESTRATÉGICOS	2.FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN	APLICADA Y GESTIÓN DE	CONOCIMIENTO	1. ARTICULACIÓN DE ACTORES PARA LA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN





Cumplimiento de indicadores establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal

PROGRAMA: Zona Franca de Educación e innovación de sabaneta (3)

EJES ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta 2016- 2019	META CUMPLIDA DIC - 2016	META PROYECTADA AL 2017
3.DESARROLLO TERRITORIAL	3.1 Eventos de difusión y apropiación de las ciencias (ferias de las ciencias, entre otras)	4	en e	1
4.MODELO DE GESTIÓN	4.1 Delimitación de la zona franca	1	1	Declaratoria de Zona franca















Sector Público

PIENSA EN GRANDE

MinEducación

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Academia

DE ACTORES PARA LA EDUCACIÓN E

INNOVACIÓN

Sector social

comunitario

AETROPOLITANA /alle de Aburrá

1. ARTICULACIÓN



























































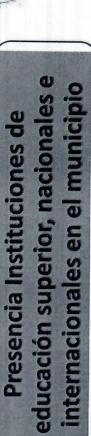






EJE ESTRATÉGICO 1:

Articulación de actores para la educación e innovación

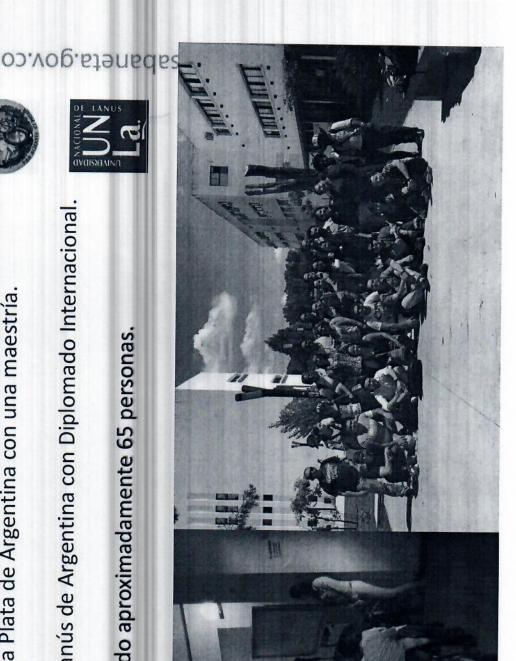




Presencia de la Universidad de la Plata de Argentina con una maestría.

Presencia de la Universidad de Lanús de Argentina con Diplomado Internacional.

Actualmente se están beneficiando aproximadamente 65 personas.





Educación y Cultura Secretaría de

EJE ESTRATÉGICO 1:

Articulación de actores para la educación e innovación



Articulaciones estratégicas

Desarrollo Económico Cámara de Comercio y sector empresarial del sur del valle de Subsecretaria de Aburra Sur, Aburrá

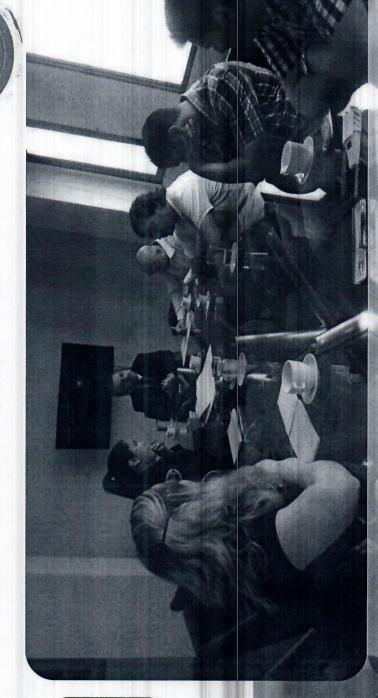




EJE ESTRATÉGICO 1:

Articulación de actores para la educación e innovación





Articulaciones

estratégicas

Planeación y la Generación de Secretaria de Planeación en el Marco del Sistema Local de Capacidades





EJE ESTRATÉGICO 2:

Formación, investigación aplicada y promoción educativa





- Educación la base del desarrollo
- Formación de calidad y pertinencia para sabaneta y la región
- Desarrollo de capacidades y plataformas virtuales
- Desarrollo redes de conocimiento
- Innovación y desarrollo (llevar lo mejor de sabaneta al mundo y traer lo mejor del mundo a sabaneta). Sabaneta

@sabanetadetodos



EJE ESTRATÉGICO 2:

Formación, investigación aplicada y promoción educativa

2017

2016











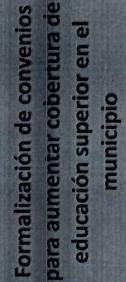
. / @sabanetadetodos



















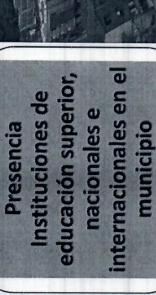




f Alcaldía Sabaneta

Formación, investigación aplicada y promoción educativa





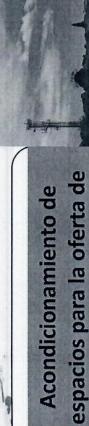
Actualmente se adelantan procesos de investigación articulados con la Subsecretaria de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia.



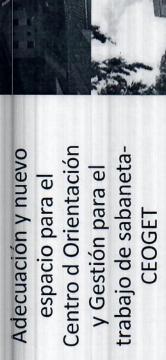


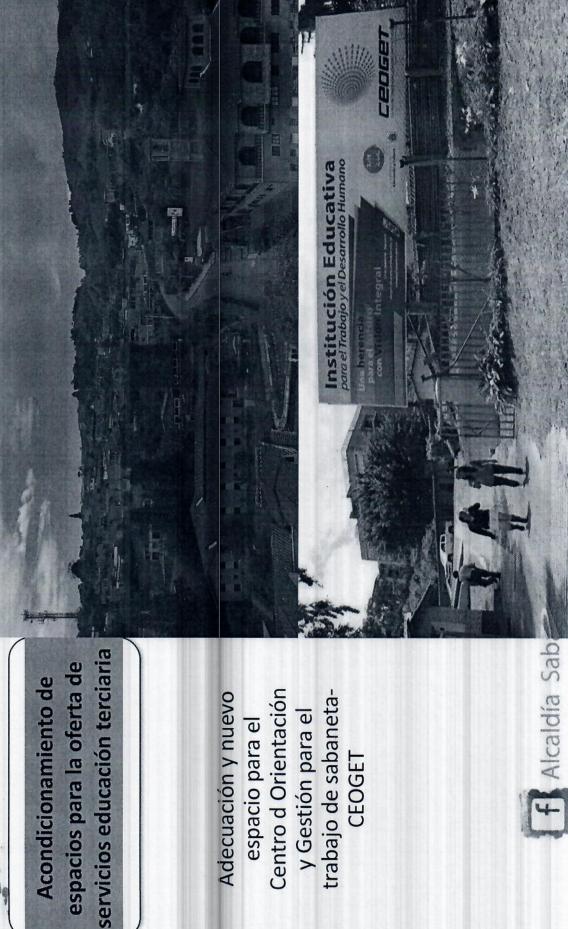
Formación, investigación aplicada y

promoción educativa



Adecuación y nuevo



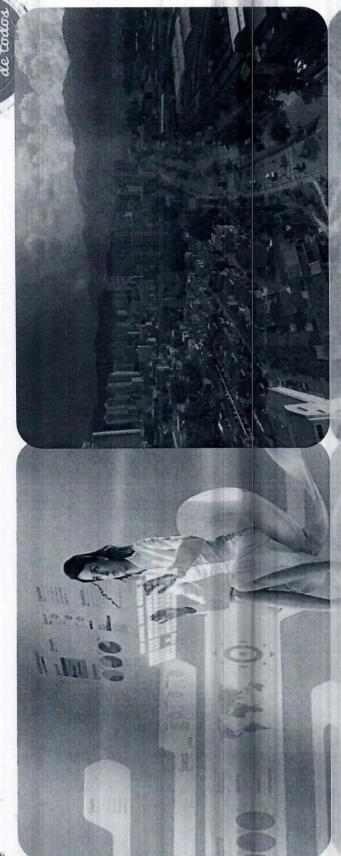




f Alcaldía Sab

3. DESARROLLO TERRITORIAL

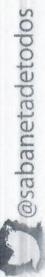




- Interacción con el Mundo
- Cualificación ciudadana
- Desarrollo de intercambios académicos en plataformas multilinguisticas
- Desarrollar procesos de innovación e investigación aplicada en torno al desarrollo de sabaneta como ciudad inteligente
- Articulación con el Sistema Municipal de Planeación de Sabaneta



F Alcaldía Sabaneta



Desarrollo territorial





(ferias de las ciencias, entre apropiación de las ciencias Eventos de difusión y otras)

educativos "un mundo de Internacional de servicios oportunidades para Feria Nacional e todos"

Aproximadamente 1200 participantes

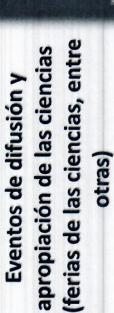


f Alcaldía Saban









"políticas e innovación Congreso Internacional educativa en América Latina"

Aproximadamente 600 participantes



f Alcaldía Sab



Educación y Cultura Secretaría de

EJE ESTRATÉGICO 3: Desarrollo territorial

(ferias de las ciencias, entre apropiación de las ciencias Eventos de difusión y otras)

pedagogía de emergencia. "restablecimiento de escolares para escenarios derechos en entornos Foro Internacional de de Paz"

Aproximadamente 300 participantes

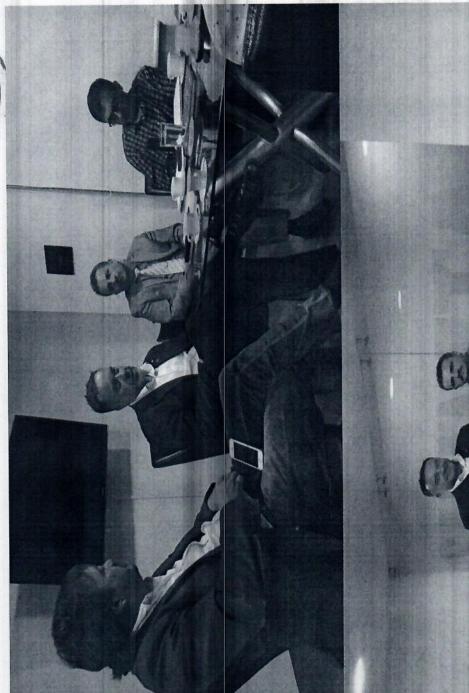






Desarrollo territorial





Intercambios internaciones

Finlandia experiencia modelo educativo. Intercambio con Embajador de





Secretaría de

EJE ESTRATÉGICO 3:

Desarrollo territorial





internaciones Intercambios

Intercambio Canadá modelo educativo.

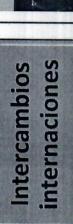


Alcaldía Sak

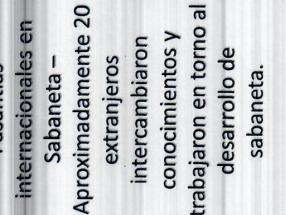


Educación y Cultura

EJE ESTRATÉGICO 3: Desarrollo territorial



trabajaron en torno al internacionales en conocimientos y intercambiaron desarrollo de extranjeros Sabaneta -Pasantías

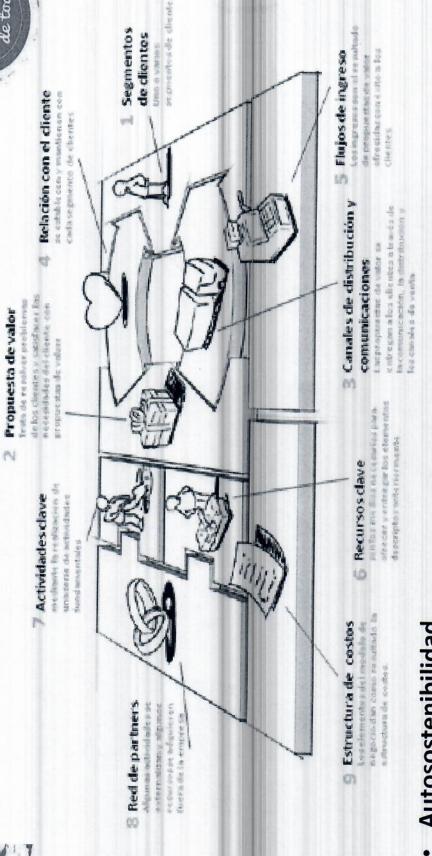








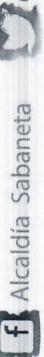
4. MODELO DE GESTIÓN



oo.vog.atanadas.www

- Autosostenibilidad
- Desarrollos de factibilidades Plan maestro Zona Franca de Educación e Innovación
- Modelo de gestión de corto, mediano y largo plazo.









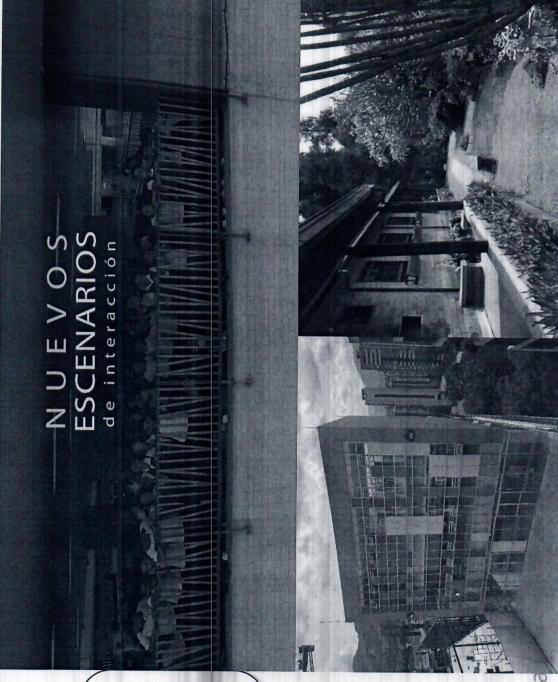


Modelo de Gestión

Delimitación de la Zona Franca

del plan maestro para realizado hará parte la declaratoria de la El estudio técnico zona franca.

técnicamente y hasta hoy la más viable es la Nueva Biblioteca de Sabaneta. Han sido estudiadas varias alternativas





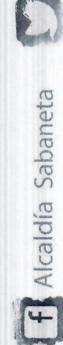
Modelo de Gestión







ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, que revistan importancia para la la autoridad aduanera competente donde se celebren **ZONA FRANCA TRANSITORIA:** Lugares declarados por economía y el comercio internacional del país. **ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL DE SERVICIOS** - UNIEMPRESARIAL: Una sola empresa puede obtener las ventajas de zona franca instalándose en cualquier lugar de Colombia, sin importar área geográfica.







Modelo de Gestión

FUNDAMENTALES REQUSITOS

desarrollo general de la zona franca aprobado. 1. Plan maestro de

emitido por la comisión intersectorial de zonas 2. Concepto favorable francas.

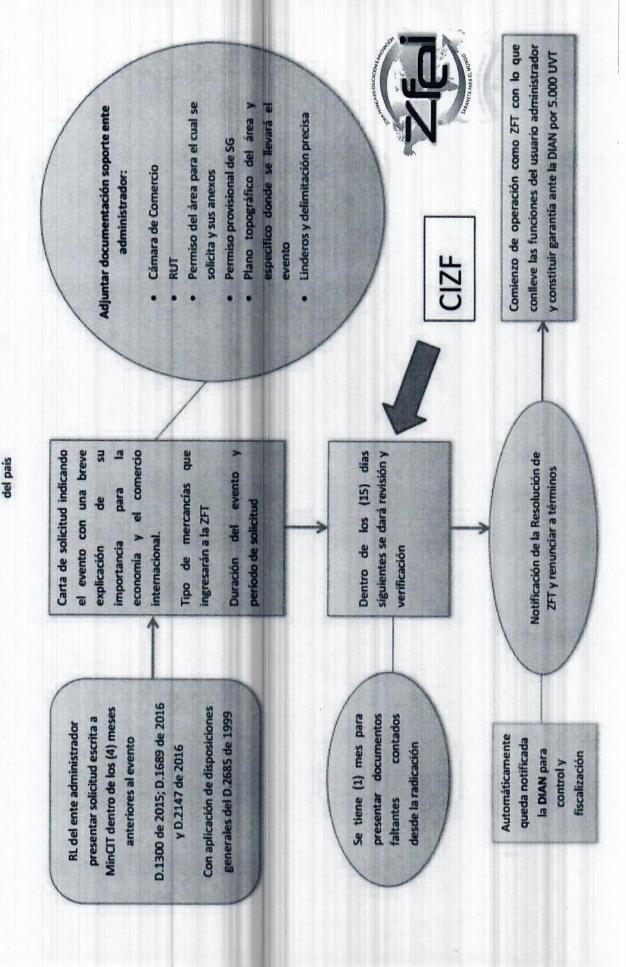


Alcaldía Sabaneta



REQUISITOS ESPECIALES PARA LA DECLARATORIA DE ZFT

El MinCIT, por intermedio de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas podrá declarar de manera temporal como Zona Franca Transitoria los lugares donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional o internacional que revista importancia para la economía y el comercio internacional



COMPONENTES PLAN MAESTRO - FACTIBILIDAD

Educación y Cultura

ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL DE SERVICIOS - UNIEMPRESARIAL



ECONÓMICA

TÉCNICA

MERCADO

FINANCIERA

Descripción de la

región y sus indicadores

estados financieros

producción y ventas

* Proyección de la

* Localización del

oroyecto.

- financiera del * Estructura

* Aspectos sociales

del proyecto

ambientales

* Aspectos

económicos del * Supuestos

- * Proyección de proyecto
- * Evaluación y sustentación VPN, TII

economías de escala

servicios a prestar.

industriales o

* Procesos

* Generación de

- proyecto
- * Fuentes de financiación.

*Ingresos para el municipio y el país.

* Mercado potenci esperada tanto en mercados locales * Participación como externos. * Estrategia de de servicios y productos.

- mercadeo, relación de posibles usuarios
 - * Competencia que tendrá la zona.



EQUIPO DE TRABAJO

YULI PAOLA QUINTERO LONDOÑO

Secretaria de Despacho: Educación y cultura

LEIDA PATRICIA QUICENO

Coordinadora Proyecto Zona Franca de Educación E Innovación. **JOSE ROBERTO ALVAREZ**

GONZALO TEJADA MORENO Asesor Educación Superior

OND FRANCA EN EDUCACIÓN É IMOGACIÓN

Asesor en Planeación Prospectiva

EDER JOSE GARCIA VANEGAS

Asesor en Gestión de Proyectos y Prospectiva **FERNANDO CORDOBA**

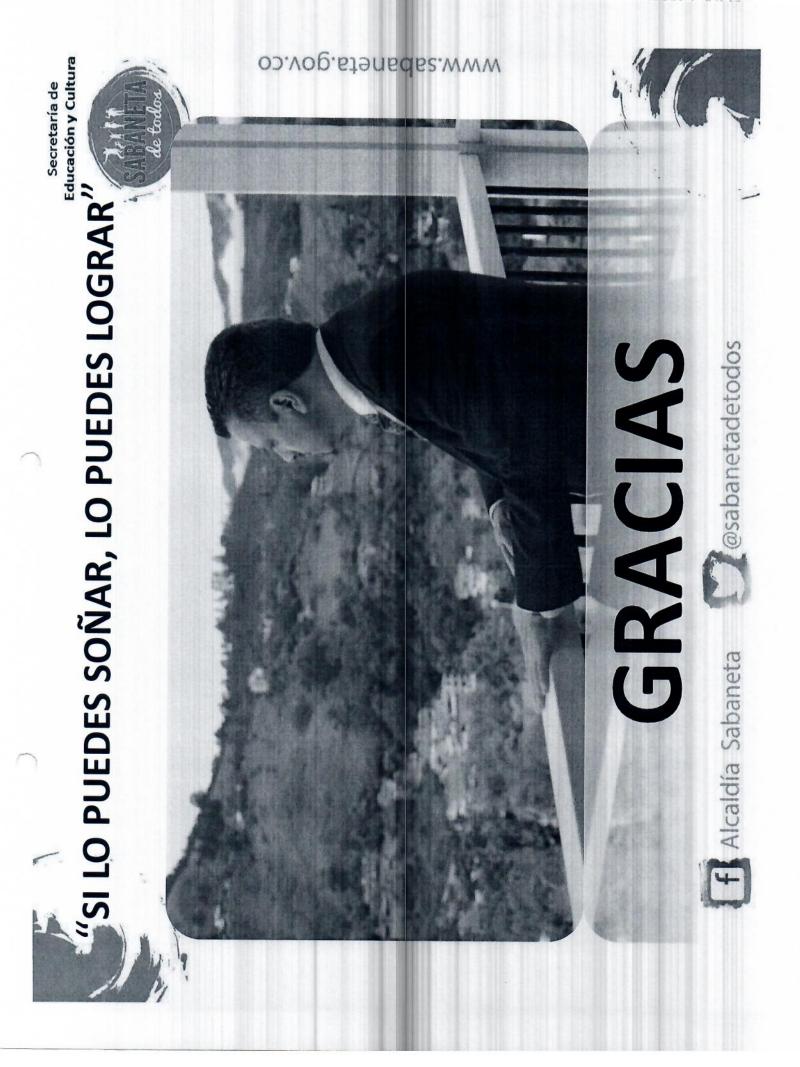
SABANETA PARA EL MUNDO

Asesor Jurídico











Proyecto de Acuerdo No. 67 (30 Harzo de 2017)

Código: FO-ALA-05 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA MUJER SABANETEÑA CON LA INCORPORACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO EL 8 DE MARZO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de su atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículo 313 de la Constitución Política, por las leyes 136 de 1994 y la ley 1251 de 2012 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Crease la Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA" como máxima distinción de honor que confiera anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO 2º. La Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA" será otorgada a las mujeres que se destaquen en el ámbito social, político, defensoría de los derechos humanos, cultural, recreativa, científica, ambiental y ecológica:

CATEGORÍA 1. AMBITO SOCIAL: Mujeres que con su trabajo hayan contribuido al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de su comunidad, núcleos de mujeres y organizaciones sociales y/o grupos vulnerables.

CATEGORÍA 2. POLÍTICO: Que promuevan los intereses y derechos humanos de otras mujeres de la comunidad, impulsando la organización y la participación ciudadana y comunitaria.

participación ciudadana y comunitaria.

CATEGORÍA 3.DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS:
Emprendimiento: las que con ideas de negocio y proyecto de mipymes y famiempresas hayan entregado productos o servicios que contribuyen con el desarrollo económico del municipio, lideresas empresariales en proyectos productivos o sociales del sector público, privado, gremial, como fundadoras, propietarias o en cargos de la alta dirección, asesoría y consultoría o miembros de juntas directivas o consejos de dirección

CATEGORÍA 4. CULTURAL: Quienes han contribuido a visibilizar nuestra ciudad en el arte, las letras y/u otras manifestaciones artísticas.

CATEGORÍA 5. RECREATIVO Y DEPCRTIVO: Que por su disciplina y capacidad se hayan destacado en alguna disciplina deportiva o que hayan realizado una gestión pública en el campo de la recreación que favorezca e incluya sectores de la población marginada o vulnerable.

CATEGORÍA 6. CIENTÍFICO: Aquellas que con sus aportes desde la docencia, la investigación o la producción académica se destaque en el campo de la ciencia dentro o fuera de la ciudad.



Proyecto de Acuerdo No. 07 (30 de mag20 - 2017)

Código: FO-ALA-05 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 2 de 5

CATEGORÍA 7. AMBIENTAL Y ECOLÓGICO: Quienes en razón de su labor de proyección social hayan realizado de manera personal o desde una organización aportes para la protección y promoción del medio ambiente, comprometidas con causas que propendan por el desarrollo sostenible y el compromiso con proyectos ecológicos y de cuidado de los ecosistemas.

CATEGORÍA 8. DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES: Fundaciones o personas naturales que se dedican a defender los derechos de los animales y a prevenir el maltrato animal.

ARTÍCULO 3. En el recinto Octavio Trujillo González la Corporación en pleno en sesión ordinaria el día 08 de marzo en conmemoración celebrará el día internacional de la mujer y hará entrega de la resolución motivada y la Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA"

ARTÍCULO 4. La Mesa Directiva de La Corporación reglamentará como se asignará, quienes calificarán, como y quienes postularán a las mujeres que en Sabaneta se hacen merecedoras a recibir la Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA"

ARTÍCULO 5. La Mesa Directiva de La Corporación nombrará a la comisión conformada por cinco concejales para la selección de las mujeres nominadas a recibir la Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA"

ARTÍCULO 6. La secretaría del Concejo Municipal realizará las gestiones pertinentes para las convocatorias que permitan dar estricto cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO 7. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

Presentado a	la consideración	de la Honorable	Corporación	el día	del me
de	_ del año				

CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA

VUZ IRENE CARMONA SALAZAR



Proyecto de Acuerdo No. 67 (30 de marzo/17)

Código: FO-ALA-05 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 3 de 5

ALEXANDER MORALES CASTAÑO

JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

JOSÉ JULIAN CANO CASTRO

Concejo Municipal

Solver 38 de marzo de 10.77

Solver Provecto de Acuerdo No. 07 de 10.72017

Doubl TV.



(marzo 30 de 2017)

Código: FO-ALA-05 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 4 de 5

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Crear el galardón honorifico "Medalla al Mérito Femenino "ADELAIDA CORREA ESTRADA" como reconocimiento cada 3 de marzo en honor a la célebre educadora Sabaneteña que nació el primero de mayo de 1850 y empezó el ejercicio de su labor como docente desde los quince años, durante casi cuatro décadas, convirtiéndose en un ejemplo a seguir, un referente que nos dejó el legado de la importancia de ser lideresas y de dedicar la vida a mejorar la de los demás generando un impacto que se hace digno de reconocer.

Nuestras lideresas sean un referente y un ejemplo a seguir en la sociedad por su trabajo, su talento y disciplina; reconocidas desde su vida cotidiana hasta su vida pública por su dedicación a mejorar sus condiciones de vida de los demás y en múltiples ocasiones en forma silenciosa, y esto no desmerita el impacto que hay que reconocerles.

Afirmar que las mujeres son la fuente trasformadora de la sociedad, el motor de crecimiento e inclusión social, es sin duda, el resultado del empoderamiento femenino, el cual es fundamental para el advenimiento de una cultura de equidad donde las relaciones entre hombres y mujeres se establezcan en base a la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la integración y la no discriminación de ningún aspecto.

La sociedad actual se encuentra enmarcada en cargas simbólicas, culturales y comerciales que imponen estereotipos y códigos de comportamiento limitantes, romper con la hegemonía de esta visión de la realidad, implica un largo proceso de lucha, reflexión, empoderamiento, autoafirmación y autodeterminación. Es por eso que desde los espacios Institucionales debemos promover y reconocer a esas mujeres que han sido focos de cambio social, encargadas de afrontar los desafíos de la cosmovisión preponderante, las cuales por medio de su inteligencia, motivación y fuerza creativa, han promovido e impulsado permanentemente los procesos sociales, comunitarios, institucionales, intelectuales, culturales y artísticos de nuestra municipalidad.

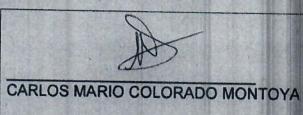
El Concejo Municipal de Sabaneta en cumplimiento de sus funciones, exalta y reconoce a las mujeres que desde sus distintas áreas de estudios, comunidades, organizaciones y/o procesos colectivos, transforman la realidad y proponen alternativas para la construcción de una consciencia colectiva que se refleje en una ciudad más incluyente y equitativa, y por ello esta exaltación será un reconocimiento público y real a la mujer, sin precedentes a nivel municipal, que estimulará a la ganadora a continuar con su compromiso con la comunidad y a la vez un ejemplo a seguir para generaciones venideras.

LUZIRENE CARMONA SALAZAR



Proyecto de Acuerdo No. 07 (marzo 30 de 20 17)

Código: FO-ALA-05
Versión: 1
Fecha de Aprobación:
Noviembre 02 de 2010
Página 5 de 5



ALEXANDER MORALES CASTAÑO

JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

JOSÉ JULIAN CANO CASTRO

Concejo Municipal

Size 30 de marzo de 12

Receptor de Acuerdo No. 02 de 2017

amel 2017